



PARRAL, 30 Nov 2016

DECRETO EXENTO N° 7.394 /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Siaper N° 1958, de fecha 24 de noviembre del 2016, el cual, designa como Secretario Municipal Subrogante al Sr. Felipe Corvalan Fuentes.
- 5) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y Demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo la fórmula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 6) Carta de Solicitud de Traspaso de Feriado Legal del funcionario MANUEL ROYER CUEVAS.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, el funcionario no podrá hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2016, por razones de buen funcionamiento del servicio.

DECRETO:

1.- **TRASPASESE**, para el año 2017, **DIEZ (10)** días hábiles de Feriado Legal, correspondiente al año 2016, al funcionario que a continuación se indica:

MANUEL ROYER CUEVAS
Auxiliar de Servicios

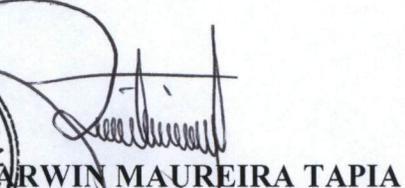
Anótese, refréndese y comuníquese.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"




FELIPE CORVALAN FUENTES
Secretario Municipal (S)




DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

IDH/JAO/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo